



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO VEINTINUEVE

En la Ciudad de México, siendo las 9:06 horas del día 5 de agosto del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Angélica Ivonne Esparza Sandoval, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Adrián Zacarías Zamudio; por el CAABQyS la Dra. María del Pilar Sosa Rosas y la Consejera Universitaria la Mtra. María Victoria Leonor Fernández García. La presidente del Consejo da la bienvenida y deseando que la salud de los integrantes del mismo y sus familias sea óptima. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Comisiones Permanentes. 3. Comunicaciones Recibidas. 4. Asuntos Generales. La presidente del Consejo da la bienvenida al pleno y agradece su puntualidad y asistencia, se menciona que se hizo un ajuste en la orden del día en comunicaciones recibidas con la presentación de Call Center por parte de la División de Estudios de Posgrado, y se menciona que se nombró a la Dra. Sofía Elena Pérez Zumano como Jefa de la División de Estudios de Posgrado a partir del 1º de agosto del presente año. Se menciona que las actas no fueron enviadas ya que se están atendiendo requerimientos y actividades emergentes de carácter académico-administrativo. **2. Comisiones Permanentes:**  
**Comisión de Planes y Programas:** Esta comisión comenta no tener actividad, sin embargo, informa que se están trabajando las observaciones correspondientes a los Diplomados de Enfermería en Urgencias y al Diplomado de Farmacología Clínica para prescripción de medicamentos por Enfermería. **Comisión de Reglamentos:** Informa que después de la revisión del Reglamento de Servicio Social 2020 y puede ser aprobado en lo general considerando que tiene mínimas observaciones, que en breve se enviarán por escrito para su atención inmediata y estimar una aprobación en lo particular. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Refieren no tener actividad por el momento. **Comisión de Vigilancia Administrativa y Comisión de Desarrollo Institucional:** Refieren no tener actividad por el momento. **Comisión de Equidad de Género:** Esta comisión refiere haber tenido dos reuniones, se comenta que se concretó el proyecto PAPIIT nombrado [REDACTED]

[REDACTED] para ello se conformaron los grupos trabajo para las 10 etapas previstas y en donde participan diversas instituciones de diferentes estados. Paralelamente se participa al Consejo que las tareas y documentos que se están generado obedecen a las políticas definidas por la Coordinación de igualdad de

**Eliminado:** se suprimió el título de una obra realizada con motivo de proyecto PAPIIT.

**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

**Motivación:** En virtud de que dichas obras pueden ser objeto de protección por el derecho de autor y con la difusión de dicha información, sin la autorización de sus titulares, se podrían vulnerar los derechos morales y patrimoniales que asisten a los mismos, lo que en todo caso les significarían un perjuicio.



género. Derivado acciones impulsadas por el Rector tales como: convocar a todos los directores y coordinadores de la investigación científica y humanidades para cursar un diplomado en el tema. Además de próximas reuniones de trabajo de sub equipos para definir políticas en el tema que puedan ser implementadas en las dependencias. Paralelamente la comisión de Equidad de Género, tendrá que: a) transitar a la denominación de Igualdad, b) presentar para la próxima sesión una fundamentación del por qué cambia de comisión de Equidad a Comisión de Igualdad, c) elaborar el programa de una asignaturas optativa con esta perspectiva como parte de la adecuación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, d) someter al proceso correspondiente algunas asignaturas obligatorias en los primeros semestres y a lo largo de la carrera, e) proponer el proyecto para gestionar una unidad de atención a víctimas en la ENEO con los requerimientos y perfiles del personal especializado (abogados, psicólogos, etc) y los recursos necesarios para ser presentado a Rectoría. Se espera la propuesta.

**Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Se tiene el dictamen a tres obras determinadas, un informe sabático y un informe de comisión. Se revisó el 3er. informe de Obra Determinada de la Mtra. Irián Itzel Mena Gómez, con la obra "**Intervención Educativa para la Enseñanza y Aprendizaje del Cuidado Peri-Operatorio en estudiantes de la Licenciatura en Enfermería**", la Obra Determinada tiene como objetivo general "Desarrollar e implementar una Intervención educativa para la enseñanza -aprendizaje del cuidado perioperatorio en estudiantes de la Licenciatura en Enfermería (LE)", para alcanzarse en 3 años. El informe que presenta la Mtra. Mena, son avances y productos logrados en el tercer año, que comprende del 1º de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020. Se emite el siguiente: **ACUERDO No. 262/05.08.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL 3ER. INFORME DE LA OBRA DETERMINADA "**Intervención Educativa para la Enseñanza y Aprendizaje del Cuidado Peri-Operatorio en estudiantes de la Licenciatura en Enfermería**", POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "B" TIEMPO COMPLETO, INTERINO CON NÚMERO DE PLAZA 7317264 A LA **MTRA. IRIAN ITZEL MENA GÓMEZ** EN EL ÁREA CICLO CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. Y SOLICITA ENTREGUE A LA BREVEDAD EL MANUSCRITO QUE ENVIÓ A LA REVISTA, CON EL ACUSE DE INGRESO O ACEPTACIÓN DEL MISMO, ESTO DE COMO PRODUCTO DE DIFUSIÓN DE LOS HALLAZGOS DE LA REVISIÓN DE LA LITERATURA. El siguiente caso es la Obra Determinada de la Dra. Maribel Olivares Nazario con el proyecto "**Intervención Educativa: Diversificación de recursos para el aprendizaje de la asignatura Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos**", esta comisión refiere que, durante el periodo de julio de 2019 a julio de 2020, se cumplió con los objetivos de la fase III, que corresponde a la implementación y la evaluación. Se comenta que no fue posible obtener una evaluación cuantitativa debido a las condiciones extraordinarias que ocurrieron en ambos semestres; sin embargo, los datos cualitativos indican que los recursos digitales, así como las actividades que conforman la intervención, resultan de utilidad para los alumnos. esta comisión considera que cumple con el 3er. informe emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 263/05.08.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EL INFORME DE OBRA DETERMINADA "**Intervención educativa: Diversificación de recursos para el aprendizaje de la asignatura Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos**", POR



**ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, INTERINO CON NÚMERO DE PLAZA 19527-51 A LA DRA. MARIBEL OLIVARES NAZARIO EN EL ÁREA CICLO II CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, Y SOLICITA ENTREGUE ANTES DE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL MES DE SEPTIEMBRE, LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS QUE PARTICIPARON EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA, PREVIA REVISIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO. La última Obra Determinada que se revisó fue del Dr. Gustavo H. Nigenda López, para el segundo semestre de 2019 el compromiso del proyecto fue elaborar informes parciales sobre la información obtenida y para el primer semestre de 2020 el compromiso fundamental fue enviar manuscritos para publicación de resultados, los documentos entregados como base para la evaluación fueron: Informe de obra determinada, resultado documentados en el artículo "La enfermería en México y los sistemas de salud", mejorando la calidad de la atención a la salud materna de mujeres indígenas en Argentina, México y Perú", Producción Bibliográfica, artículos enviados para publicación y publicaciones; una vez realizada la evaluación respectiva se considera que el doctor cumple con el objetivo de su obra determinada, emitiendo el siguiente: ACUERDO No. 264/05.08.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CUMPLE CON EL 2do. INFORME DE LA OBRA DETERMINADA "Recursos Humanos en Enfermería para el primer nivel de atención. Diagnóstico, análisis y desarrollo de modelos para ajustar la formación y la incorporación de enfermeras con Licenciatura a la estructura de servicios de la Secretaría de Salud", POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL DR. GUSTAVO HUMBERTO NIGENDA LÓPEZ, PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, INTERINO, A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020 AL 15 DE JUNIO DE 2021. Se le recomienda que para la entrega del próximo informe considere tener una mejor redacción y no tenga parecido al informe de Profesor de Carrera. Esta comisión revisó el informe de periodo sabático de la Mtra. Elia Aljama Corrales y considera que cumple con lo establecido en el plan de trabajo que presento, se emite el siguiente: ACUERDO NO. 265/05.08.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO, DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN DE SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO SABÁTICO CORRESPONDIENTE AL 27 DE MAYO DE 2019 AL 26 DE MAYO DE 2020, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA QUE LA MTRA. ELIA ALJAMA CORRALES, CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SU INFORME Y PLAN DE TRABAJO EN APEGO A SU FIGURA Y NIVEL. Por último, esta comisión informa que revisó el informe que presentó el Lic. Severino Rubio Domínguez de actividades realizadas durante la comisión en la Facultad de Medicina, durante el periodo comprendido del 16 de mayo del 2019 al 15 de mayo del 2020 aprobada por el H. Consejo Técnico según ACUERDO No. 62/08.05.2019; los integrantes de la Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico comunicamos a usted que el informe Lic. Rubio cumple con lo establecido en el Plan de Trabajo, emitiendo el siguiente: ACUERDO No. 266/05.08.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO, DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN DE SU INFORME DE COMISIÓN EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS, POBLACIÓN Y SALUD DE LA FACULTAD DE MEDICINA DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL 16 DE MAYO DE**



**2019 AL 15 DE MAYO DE 2020, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA QUE EL LIC. SEVERINO RUBIO DOMÍNGUEZ, CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SU INFORME Y PLAN DE TRABAJO EN APEGO A SU FIGURA Y NIVEL.**

Se hace entrega a esta comisión para su revisión el informe de año sabático del Mtro. Francisco Regalado Acuña y del Mtro. Federico Sacristán Ruíz. En otro tema, la División de Estudios de Posgrado por parte de la Dra. Sofía Elena Pérez Zumano, la Mtra. Marcela Díaz Mendoza y la Especialista Mariana Cruz presentan referente al Call Center de la ENEO. La presidente del Consejo refiere que a solicitud de la Dirección de la escuela, en el marco de los actuales acontecimiento en materia de salud y a lo que se ha recuperado de reuniones con las academias, los profesores y alumnos, se identificó la necesidad de apoyar la salud mental contención, a través de intervenciones por parte de especialistas de salud mental. El servicio se prevé para alumnos, académicos y administrativos de la escuela en una primera etapa. Se informa que en mayo del presente se solicitó a la División de Estudios de Posgrado el desarrollo de este proyecto institucional, considerando que el PUEE cuenta con la especialidad de salud mental, coordinadores y tutores que pudieran hacerse cargo de esta intervención. Así, surge el *Call Center*, proyecto que será liderado por enfermeras especialistas del posgrado en salud mental del PUEE) quienes valoran e intervendrán y en su caso, derivan a un segundo nivel de intervención con psicólogos de la ENEO y de facultad de Psicología del proyecto PADYRS. El proyecto es apoyado por la Organización Panamericana de la Salud al ser una propuesta contextualizada en la condición de la ENEO como Centro colaborador de la OPS y polo de desarrollo para la formación de enfermeras en la región. El proyecto implicó gestiones con Amazon quien colocó a un *poll* de ingenieros exclusivamente para instrumentar la propuesta, mismos que se vincularon con el Mtro. David I Morales, coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación quien estuvo al frente del desarrollo tecnológico y de la Dra. Morán (en ese momento Jefe de la DEP) y su equipo que construyeron los diversos flujos de procesos. Dicho lo anterior se otorga la palabra a la Dra. Sofía Pérez Zumano quien presenta de manera sintética el proyecto de **Call Center de la ENEO para atención a la salud mental**. Se informa que consiste en un centro de atención a la salud mental dirigido por enfermeras especialistas en salud mental del PUEE. Lo anterior implicó la integración de un equipo de trabajo constituido por la División de Estudios de Posgrado de la escuela, específicamente por la Especialidad de Enfermería en Salud Mental, del Mtro. David Morales de Tecnologías aplicadas a la educación de la ENEO, quien se vinculó en la parte técnica del proyecto con el grupo de ingenieros de AMAZON para el desarrollo tecnológico y para la difusión se contó con la participación de la Secretaria de vinculación, además del apoyo de la DGTIC. El *Call Center*, se presenta como un proyecto de compromiso social de la propia escuela con la comunidad. En esta primera etapa derivado del diagnóstico institucional del sufrimiento que tenía la gente por el duelo, de la percepción de angustia, del confinamiento, más la presión económica que muchas familias de nuestros estudiantes, administrativos y profesores. El proyecto inicialmente atenderá a la comunidad ENEO y una vez que se evalué se buscará ampliar el servicio a la comunidad universitaria y en otra etapa a la sociedad a través de otros servicios de enfermería especializada en el terreno de la asesoría o consultoría de enfermería en ámbitos como la atención en el hogar, el adulto mayor, control del niño sano, control del embarazo, etc. El pleno



felicita a todos y a la División de Posgrado, se comenta que este proyecto tiene un alcance mayúsculo y reconoce el trabajo de todo el equipo. **3. Comunicaciones Recibidas:** La *Dra. Araceli Jiménez Mendoza* hace llegar un documento donde solicita la aprobación del diferimiento de año sabático de cuatro meses debido a las limitaciones para realizar actividades interinstitucionales para programar alguna estancia, debido a la pandemia de COVID-19, de este modo, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 267/05.08.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA A LA DRA. ARACELI JIMÉNEZ MENDOZA, R.F.C. [REDACTED] NÚMERO DE TRABAJADOR: 99538, CURP. [REDACTED] DIFERIR CUATRO MESES DEL AÑO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 1º DE ENERO DEL 2021.** Se enfatiza que es el segundo diferimiento, por lo que en atención al Artículo 58 inciso d) del EPA que a su letra dice: *A petición de los interesados, podrá diferirse el disfrute del año sabático por no más de dos años, y el lapso que hubiesen trabajado después de adquirido ese derecho, se tomará en consideración para otorgar el subsecuente. Los profesores o investigadores designados funcionarios académicos y los que desempeñen un cargo de supervisión o coordinación en alguna dependencia, deberán diferir el disfrute del año sabático hasta el momento en que dejen el cargo; tendrá que solicitar para enero del 2021 el disfrute del periodo sabático que le corresponde.* En otra comunicación la División de Estudios de Posgrado solicita la aprobación del cambio de denominación de Programa Único de Especialización en Enfermería a Programa Único de Especializaciones en Enfermería ya que cuenta con 15 planes de estudio más el de nueva creación, por lo que se está solicitando un nuevo acuerdo del HCT, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 268/05.08.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA EL CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA A PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA, CON FECHA 5 DE AGOSTO DE 2020.** En alcance al Acuerdo No. 673/2018. **Asuntos Generales:** La Dra. Patricia Casasa, comenta tener una petición de la academia de sociales en relación a la asignatura de Salud Colectiva, refiere que han dirigido varios escritos a la Mtra. Margarita Cárdenas, Jefe de la División de Estudios Profesionales desde el 31 de julio del presente año, donde le han solicitado aclarar las razones por las cuales en dicha asignatura no se contempla la inclusión de profesores integrantes de la academia de Ciencias Sociales, al margen la secretaria técnica del HCT - la Dra. Ostigüinmenciona que recibió copia de un oficio por parte del profesor Víctor Manuel García Torres presidente de la academia de ciencias sociales dirigido a la Mtra. Cárdenas como Jefe de la División, mismo que ella responde señalando que debido a un error la asignatura de Salud Colectiva fue planificada con profesores de la academia de Cuidados Comunitarios y no a Salud Colectiva como lo señala el documento de la Organización y Funcionamiento de las Academias vigente. Paralelamente, se menciona que la Mtra. Ana Laura Pacheco ya había presentado una solicitud hace tiempo para que la asignatura en cuestión pase o no a Salud Colectiva, y se recordó que para ello era necesario se presentara un diagnóstico, un análisis o una evaluación para hacer los ajustes en los lineamientos de organización y funcionamiento de las academias cosa que aun no ha sucedido, por lo que, y mientras no suceda, se tendrá que continuar con la planeación como está establecido con los perfiles profesionales establecidos. De este modo, se precisa que la Mtra. Cárdenas tendrá que atender esta situación de los profesores

**Eliminado:** se suprimió RFC y CURP de académica.

**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

**Motivación:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



de la asignatura de salud colectiva, y que de ninguna manera se podrá hacer ningún cambio de la asignatura del área de cuidados comunitarios hasta que no se evalúe la pertinencia y se presente ante el HCT dicha fundamentación académica para que sea el HCT el que tome la decisión de si o no se modifica la organización y funcionamiento de las academias, mientras tanto tendrá que atender lo conducente. En otro asunto general la Mtra. Carmen Servín menciona que sabe que están la asignatura optativa de procesos de atención nutricional, la imparte la Mtra. María Gloria García Mendoza y que no conocen a la profesora y quisieran saber cómo fue dictaminada. Otro caso no se conoce dentro de la academia de nutrición, también la Mtra. Vasti Lozano Ordaz que está dictaminada en Ecología y Salud y Procesos Bioquímicos y Farmacológicos de la LE. Por otro lado, se comenta que se tiene que revisar en el interior de las academias los mecanismos para vincular e involucrar a los profesores de nuevo ingreso con los presidentes de academia. En otro asunto la Mtra. Ana Laura Pacheco solicita se revise en SUAyED si se impartirá la asignatura de Salud Colectiva desde un enfoque interprofesional donde estuviera la enfermera y también alguien de sociales para la práctica. Otro asunto la Mtra. Martha Fonseca, comenta que tiene conocimiento que se envió por parte de la DEP una relación de todos los profesores que iban a participar para la programación en la parte de debajo de ese documento dice que está sujeta a cambios de acuerdo con la necesidad de la planeación. La Dra. Sandra Sotomayor menciona que la academia de investigación insiste en la sistematización de la información respecto a la participación de los profesores en una academia se comenta que la División de Estudios Profesionales tiempo atrás solicito a las academias la propuesta de las asignaturas que los profesores de cada uno impartía, sin embargo esta información no se ve reflejada en la planeación actual, por lo que no se comprende la pertinencia del requerimiento si no se toma en cuenta. Se exponen por parte del Consejo una serie de retrasos en la planeación de la División de Estudios Profesionales. Finalmente, se informa al Consejo Técnico que aun cuando para esta planeación se realizó la solicitud de campos cénicos, la mayor parte de las instituciones de salud han condicionado la respuesta al cambio del semáforo epidemiológico a amarillo y algunas incluso hasta llegar a verde, por los que se está llevando la planeación de prácticas clínicas a noviembre dando margen a que esto ocurra y al planteamiento de practicas alternativas desde las academias para contender con este potencial escenario. Se menciona que se tendrá reunión con el Consejo Universitario en línea se tomaron decisiones del próximo semestre que ya fueron aprobados. Se agradece la participación a los consejeros su presencia en esta sesión. Se da por terminada la sesión a las 13:03 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA

  
MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA

  
DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ